

la falsedad, de haver sido El dho. Pedro Joseph Guillen
del Mote de Bautismo de otro Pedro Joseph su Hermano
mayor, guelo hubo El dho. Juan Guillen En el primer Ma-
trimonio que tubo Con la Referida Maria Berben,
Y sea el dho. Pedro Joseph Padre del Referido Reemplazo
del segundo Matrimonio que tubo El Expresado su Padre
Con Isauel de Akala; Y por la zu, Enten dido = Acordó
Dar, como dió las devidas Gracías á dho. S. D. Pedro por
El Esmero En el Cumplimiento de su Encargo; Y suplica
á El S. Correo, mande poner preso á dho. Pedro Joseph
Guillen para Castigar su Illegalidad, Y se Informe á El
Cavallero Coronel lo ácaerido En este asunto, por los S.
de la Junta de Guerra formada, para este Efecto =
El S. D. Pedro Jomer Thomas: Dió que siendo Constante
á la Cui, la mala Intencion En los Matriculados para
El servicio de Milicias deno manifestar, á el tiempo
que se lee la Matricula, si quedan algunos mozos,
que por ser éstos forasteros, ó algun otro accidente, no se
asietan á ella, Confiados En que si les tocase la suerte
á alguno de los Comprhendidos En dha. Matricula,
á el tiempo que se presente, á el Cavallero Coronel. Da-
ran Cuenta, deno havers e Incluido En el sorteo, para
que este se anule; Y siendo esto tan por Judicial á esta
Cui, y su Comun, Es de sentir El que Expone, sele Es-
criua á Cavallero Inspector, para que Constando, ha-
berse hecho las Diligencias del sorteo Conforme á
ordenanza, y Con las formalidades, que esta Cui,

Milicias:

